



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



ACTA DE ENTREGA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN No. 05/2024 REFACCION DE AULAS ESC. BAS. N° 1649 CELSA SPERATTI II DE INTENCIÓN 411.

En la ciudad de Repatriación a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:10 horas se reúnen en la Municipalidad de Repatriación oficina de la UOC el funcionario Municipal Ing. Darío Ferreira Encargado de UOC, y la Sra. Martina Moreno Núñez con C.I N° 3.569.618 en representación de la firma SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN, con RUC N° 5696812-4; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

OFERTAS NO ABIERTAS

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el decreto 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PBC

En el marco del procedimiento de Contratación Vía Excepción No. 05/2024 REFACCION DE AULAS ESC. BAS. N° 1649 CELSA SPERATTI II DE INTENCIÓN 411, se presentó el siguiente sobre:

1. SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN, con RUC N° 5696812-4 y correo electrónico: morenomunezmartina@gmail.com.

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas, se procedió al análisis cuantitativo de los documentos presentados. Resulta importante destacar, el decreto 2264/24, en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado, no se aceptan ofertas que no contenga todos los requisitos exigidos en el presente procedimiento de contratación, además de no contener defectos que resulten en el rechazo de las mismas. El resultado de la Verificación Cuantitativa presentada es el siguiente:

1. SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN, con RUC N° 5696812-4 y correo electrónico: morenomunezmartina@gmail.com.

- **Páginas foliadas**

78

- **Constancia de Registro de Proveedor del Estado**

Nro. 1822434

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación



VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales.

Una



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Oferentes	Formulario de ofertas debidamente firmado	Doc. que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración jurada del Art. 21 de la Ley 7021	Garantía de mantenimiento de oferta
SERVI CONSTRUCTORA SAN JUAN	Sí	Sí	Sí	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 185.740.749 Tipo de garantía: DECLARACIÓN JURADA

Observaciones: No hubo observaciones de los oferentes ni observaciones realizadas por la convocante ni por terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura del contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminados en el acto de apertura de sobres siendo las 07:44 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad en todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UGC
Municipalidad De Repatriación



VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una